

## NAZISMO



La presente obra está bajo una licencia:  
**Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)**  
Para leer el texto completo de la licencia, visita:  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

### Usted es libre de:

Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra  
hacer obras derivadas

### Bajo las condiciones siguientes:



**Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



**No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

**ANA MARÍA RODRÍGUEZ BAUTISTA - 2116857**  
**PAULA ANDREA CABEZA GARCÍA - 2116764**  
**PAULA CATALINA RUBIO RUBIO - 2116786**  
**JUAN DIEGO MURILLO ROJAS - 2116773**  
**JULIO CÉSAR CÁRDENAS CORREDOR- 2116748**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROYECTO- IDEAS POLÍTICAS**  
**BOGOTÁ, D.C**  
**2020**

## **Introducción**

El nazismo es una ideología totalitarista con auge en Alemania, impuesta por el partido nacional socialista obrero "NAZI". En el siguiente trabajo se expondrán los principios y herramientas con los que este régimen hacía uso de su poder, determinando si esta ideología buscaba un bien común o por el contrario su fin era el individual; además de señalar si Hitler como mayor representante de esta ideología fue prudente o no en el momento de ejecutar sus actos como canciller y presidente a su vez, pero no solo observaremos la prudencia jurídica de este exponente, también se enfatizará en la ideología impartida en el tiempo de la historia de la segunda guerra mundial y de la que actualmente se siguen viendo movimientos a favor, evidentemente no con el mismo ímpetu, ni alcanzando la escala mundial vista anteriormente, pero sí que ha generado gran desconcierto entre la multitud.

Esta ideología se impuso mediante el uso de diversos mecanismos y modos, para así lograr extender su doctrina al nivel social, cultural y político, dejando una huella en la historia de la raza humana, dado que sus repercusiones llegaron a tal grado de dolencia racial y por lo tanto fueron tomadas medidas restrictivas y preventivas para así impedir un segundo suceso como el ocurrido con los nazis.

## **Nazismo**

Después de que Alemania había sido derrotada en la primera guerra mundial, el país pasaba unos desafortunados años de crisis económica, política, y social; descontentos por la derrota y el tratado de Versalles que le imponía medidas compensatorias al país por los daños causados en la primera guerra, nace el "Partido Obrero Alemán" en 1919 que cambia su nombre en 1920 por "Partido Nacional Socialista Obrero Alemán", más conocido como "NAZI". De aquí surge la ideología del nazismo como un culto espiritual, conservador, reformista y totalitarista que apoyaba la propiedad privada y el capitalismo. El partido NAZI en 1923 hizo un golpe de estado, pero fracasó en el intento, por consiguiente, todos los involucrados fueron a prisión incluyendo a Hitler, quien sale en 1924 y continúa con su ideología en busca de llamar la atención de la mayoría de la población. Hasta que en 1932 mediante las elecciones gana por mayoría el partido NAZI, donde el presidente Hindenburg nombra de canciller a Hitler, pero luego, al fallecer Hindenburg por medio de un plebiscito se nombra a Hitler como canciller y presidente. Hitler al llegar al poder convierte a Alemania en un estado unitario y cambia la bandera de la república por el símbolo de la esvástica del nazismo. Durante la dictadura de esta ideología, se emplean métodos como la fuerza, la educación estatal y los medios de comunicación como la propaganda para imponer y extender la doctrina.

La relación del estado con la población en el partido fue "un tipo de sociedad en la que existe subordinación entre gobernantes y gobernados, entendidos como los que detentan el poder de mandar y destinatarios del deber de obedecer" (Cely, 2015. P, 146).

En la antigüedad la prudencia era considerado como una característica de aquellas personas pusilánimes, asustadas y con temor; sin embargo, el verdadero significado de la prudencia es su reconocimiento como una virtud de la sabiduría, aquellos quienes buscan el interés propio afrontando con valentía las circunstancias, con el objetivo de lograr un bienestar e interponer la superación de las adversidades. Surge entonces, el Interrogante de ¿en qué casos es correcto aplicar la prudencia? De aquí parte el ejemplo de Hitler, quien fue reconocido porque no actuaba con temor ni cobardía estimulando ese espíritu de valentía a la población en general, buscando el bien propio, pero acaso era esto prudente frente a los judíos y todas las atrocidades cometidas con ellos y la verdad es que no, la prudencia también es la virtud intelectual de poder discernir entre aquello que es bueno y que es malo.

Los nazis clasificaban a los judíos como uno de sus mayores enemigos, a tal grado de llegar a su persecución y posterior eliminación; pero también existían otras comunidades que eran discriminadas por esta ideología, donde están los romaníes (gitanos), discapacitados, polacos, prisioneros de guerra soviéticos y afroalemanes. También categorizaban como una amenaza a los disidentes políticos, homosexuales, y testigos de Jehová, ya que estos grupos se oponían al régimen nazi y eran llevados a campos de concentración. Esta ideología creía que las razas superiores además del derecho, tenían la obligación de juzgar y exterminar a las razas inferiores: judíos, esclavos, asiáticos (con esta denominación se hacía alusión a los pueblos de zonas soviéticas de Asia central y las poblaciones musulmanas de la región del Cáucaso).

La población judía que era de especial atención para los nazis en 1933 era de aproximadamente nueve millones de personas, la mayor concentración de grupos judíos se ubicaba en Europa oriental que comprendía los países de Bielorrusia, Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Moldavia, Polonia, república checa, Rumania, Rusia y Ucrania. En estos países los judíos vivían en comunidades aisladas, donde practicaban tradicionalmente sus culturas, hablaban sus propios idiomas y no solían estar en contacto con el resto de ciudadanos. Por otro lado, los judíos que vivían en países como Alemania, Francia, Italia, Holanda y Bélgica adoptaban las culturas de dichos países dejando de lado sus raíces religiosas. Llevaban vidas normales, alejados de la cultura judía y algunos eran empresarios, estudiantes, trabajadores, etc.

Cuando Hitler ascendió al poder todos los judíos de los distintos países en Europa fueron víctimas de las atrocidades de este gobernante. La aversión que sentía Hitler hacia los judíos tiene un origen desconocido. Por otro lado, el antisemitismo que se impuso en Alemania tenía influencias en varios políticos que inspiraron a Hitler, las primeras ideas nacionalistas, uno de ellos fue George Ritter Von Schonerer, era un nacionalista alemán, quien decía que los países de habla alemana como Austria y Hungría debían unirse a Alemania para formar una sola nación, así empezó la campaña por unir estos territorios, incluso allí se aplicó la persecución contra los judíos.

Según Hitler y otros, el mantener la pureza de la raza era importante, dado que la mezcla de las razas con el tiempo conduciría a la degeneración de las razas hasta el punto de perder sus características distintivas.

Como vemos en la situación vivida por los judíos y grupos perseguidos por el partido nazi y teniendo en cuenta que

la prudencia jurídica se pone de presente —una vez más— como definitiva al momento de pensar el universo del derecho, en temas tan esenciales a la persona como el de los bienes humanos básicos en general y el derecho y la ética de la vida en particular (A.CASTAÑO-BEDOYA, 2014. P 149-150).

De acuerdo a esto, no existe una utilización de la prudencia jurídica por medio del partido mencionado, a pesar de que fue una política apoyada por miles de personas nacionalistas alemanas, quienes seguían ciegamente las imposiciones del mandatario Hitler, esta política no seguía ningún principio.

"El derecho se caracteriza por su radical politicidad; pero es necesario advertir que no todo lo que se ordena al bien común del Estado puede calificarse como derecho." (A.CASTAÑO-BEDOYA, 2014.p 153). Como se menciona anteriormente, no todo lo que diga un estado dentro de la polis es tomado como prudente, porque hay que considerar que el objetivo final de la prudencia es que prevalezca un bien común en toda la sociedad, pero siguiendo una serie de etapas que permiten una mejor aprehensión del conocimiento lo que deriva en una correcta toma de decisiones para la sociedad. Caso contrario en la Alemania nazi, que llenos de sentimentalismo y deseo de venganza buscan imponer su denominada raza aria como la clase superior en el mundo y cualquier mezcla de esta sangre con otra era considerada impura, empezando así los decretos y el plan para exterminar a toda persona que se opusiera a esta ideología. Dejando de lado esto, existen tres principios de prudencia por medio de un método dictado por Tomás de Aquino “ver, juzgar y actuar”.

Poder analizar y comprender la situación viendo cuales son las mejores decisiones que se pueden tomar, hacer un juicio si realmente lo que se va a decidir es correcto y poner en ejecución lo analizado y aprendido. Caso contrario con las decisiones de Hitler con el nazismo que en un acto desesperado por demostrar grandeza no tuvo la prudencia necesaria para direccionar las acciones del pueblo, terminando en una ideología completamente radical y errónea.

“El conocimiento de lo que es bueno moralmente para el hombre, y debe por lo tanto ser buscado, y de lo que es malo, también moralmente para él, y debe por ello evitarse” (A.CASTAÑO-BEDOYA, 2014). Según esta definición del doctor Alejandro, las acciones de

Hitler hacia la sociedad, y las personas que según la ideología nazi no eran parte de las razas originales. Por ello atentaban hacia ellos, sin buscar un bien común, solo el beneficio de una parte de la sociedad.

Todo esto empezó a suceder luego de que se divulgaran las leyes raciales de Núremberg, que entraron en vigencia el 15 de septiembre de 1935, donde se anulaban a toda la ciudadanía judía y se les prohibía establecer relaciones matrimoniales o extramatrimoniales entre alemanes y judíos u otras razas. Se penaliza el no cumplimiento de esta ley. Cabe destacar que los alemanes consideraban judío a todo aquel que tuviera en su genealogía más de cuatro abuelos judíos.

Más adelante se extiende estas leyes a otros aspectos, por ejemplo, los judíos no podían contratar a una empleada doméstica que fuera alemana, debían entregar sus negocios a los alemanes, no podían portar ningún símbolo nacional o color patrio, tenían que portar siempre su identificación (una estrella amarilla de seis puntas), el nuevo nombre para los hombres judíos era Israel y para las mujeres Sara, y además tenían prohibido la participación en la vida política; quienes no cumplieran con estas leyes eran condenados a cadena perpetua o prisión.

Todo esto se llevó a cabo para lograr la pureza en la raza alemana que era considerada por ellos mismos como superior, pero había perdido su grandeza al ser mezclada con otros pueblos. El régimen difundió una información sobre la clasificación de los ciudadanos según su origen y nacionalidad:

- Stammdeutsche: Alemán de sangre, los judíos no podían ser stammdeutsche.
- Inlanddeutsche: Ciudadano que vivía en el interior del Reich.
- Grenzdeutsche: Ciudadano que vivía en las fronteras del Reich.
- Auslanddeutsche: Ciudadano que vivía en el extranjero.
- Sprachedeutsche: Ciudadano alemán de lengua.
- Gesinnungsdeutsche: Ciudadano alemán de voluntad.
- Eingedeutsche: Ciudadano germanizado.
- Entdeutsche: Ciudadano des germanizado.

Los campos de concentración fueron lugares creados por los nazis para el cumplimiento de las penas a los judíos, aunque en un principio estos eran ocupados por comunistas, opositores al gobierno, ex soldados, homosexuales, testigos de jehová, prostitutas, vagabundos, etc. E

Estos campos estaban ubicados en lugares como Dachau, Buchenwald y Sachsenhausen de Alemania, allí los médicos nazis empezaron a experimentar con los prisioneros, otros eran obligados a realizar trabajos forzosos; algunos fallecían por desnutrición o agotamiento. Luego los campos fueron usados para fusilar y aplicar gases a miles de prisioneros, llegando a matar hasta ocho mil judíos en cámaras de gas. De esta manera se aceleró el exterminio de los judíos, esto último como propósito final de la campaña de Hitler donde su objetivo no era solo aislar y sacar a los judíos de Alemania, sino asesinarlos completamente, dando la orden de que se llevara a cabo “la solución final” , el general Hermann Hoefl era el encargado de dirigir este genocidio en campos como Auschwitz-Birkenau, Majdanek y Chelmno, los prisioneros eran gaseados directamente al llegar e incluso en los vagones en que eran transportados lo que aceleró el proceso de exterminio llevando de esta manera a la muerte a casi seis millones de judíos.

Después de todas las atrocidades cometidas, en 1945 las tropas de los aliados entraron a los campos de concentración y fue allí donde se empezaron a descubrir todas las atrocidades cometidas por los nazis, la mayoría de los campos fueron destruidos por los alemanes pero era inevitable ver los rastros de miles de personas que habían sido torturadas y asesinadas en los campos, al final los sobrevivientes fueron liberados, aunque algunos murieron tiempo después por distintas enfermedades y la desnutrición. Sin embargo, muchos países limitaban la llegada de migrantes y cerraban las fronteras, no fue hasta en 1948 que se declaró a Israel como una nación que los judíos pudieron volver a ocupar su territorio. Cuando la segunda guerra mundial llega a su final, el partido NAZI es derrotado y algunos responsables de este régimen que rebasó a la humanidad fueron llevados a juicio.

Podemos ver en este caso del nazismo un gran ejemplo de la falta de prudencia en el conocimiento, la precipitación, juicio erróneo y falta de deliberación. (A.CASTAÑO-BEDOYA, 2014. P, 155).

Los juicios de Nuremberg son considerados importantes, ya que desde ese punto se comenzó el derecho penal internacional, esto logró que más adelante se crearan tribunales penales internacionales, como lo era para la antigua Yugoslavia y el de Ruanda , tales instituciones se crearon para juzgar a las personas acusadas de genocidio y otros crímenes internacionales; no fue hasta 1998 cuando el estatuto de Roma estableció la creación de la corte penal internacional que se encargaría de juzgar los crímenes más graves a nivel internacional.

El juicio de Núremberg fue sometido a tres intervenciones, en las siguientes fechas:

1. 8 de agosto de 1945
2. 6 de octubre de 1945
3. 1 de octubre de 1946

El nazismo influenció a muchos, el cual trajo consecuencias negativas, pero no evidenciadas solamente en la segunda guerra mundial y antes de esta; en la actualidad todavía se ve, obviamente no tan masivo como en esos tiempos. Hoy reciben el nombre de Neonazis. Esta ideología en la actualidad se basa en el odio al igual que en sus comienzos.

En Perú por ejemplo en el 2010, un partido de tendencia Neonazi y Antichileno: El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) aprobó que se inscribieran en las planillas electorales, su líder Spirito ha publicado fotos y videos donde vestido con un uniforme con una bandera esvástica hacía el saludo nazi, acompañado por un grupo de seguidores. En 2018 Michal Szewczuk en Londres, publicó una imagen de Enrique, duque de Sussex con una pistola en la cabeza y una nota diciendo “nos vemos después, traidor a la raza”; debido a que el duque se casó con una afroamericana. También Michal Szewczuk portaba material y ayudaba para la realización de un ataque terrorista.

Suecia en septiembre de 2017, el Movimiento Nórdico de Resistencia (nmr) en la ciudad de Goteburgo marchó sosteniendo banderas, escudos y cascos; se denominan antisemitista y la marcha fue el mismo día de la festividad judía del Yom Kipur, (el día más importante para los judíos, denominado también como el día del perdón), causando disturbios y heridos. En este mismo año en Inglaterra detuvieron a 11 hombres relacionados con la organización Neonazi, proscrita Acción Nacional y cinco de ellos planeaban un atentado. Por esos mismos lados en Reino Unido se le atribuye a la ultraderecha con tendencias nazis de matar a una diputada laborista Jo Cox y el atropello de un grupo de musulmanes.

También hace dos años en las calles de Chemnitz salieron miles de Nazis y Neonazis a cazar y atacar inmigrantes por otra parte en Grecia, España estos grupos se están viendo mucho más; en España un neonazi apuñaló a un antifascista, u otro que con un arsenal cometió un delito por odio. Teniendo en cuenta que hay “una estrecha relación en el derecho y las diferentes nociones del bien común” (A.CASTAÑO-BEDOYA, 2013. p 19) se puede ver la relación ya que los nazis y los neonazis creen y creyeron que el bien

común era purificar la raza y el mundo, por lo cual le quitan y les quitaron los derechos a muchas personas; ya que el derecho se basa en parte en el bien común.

En Berlín las cosas no son diferentes, diversas marchas se ejecutaron dejando varios heridos en ellas, realmente el nazismo no fue cinco años sino es una ideología peligrosa que quita totalmente los derechos del otro, que todavía se ve más que todo en Europa; en Málaga un joven fue detenido por primero ser un líder del nazismo y también porque en sus canciones expresaba mensajes de odio contra diversos grupo y minorías como por ejemplo los homosexuales y con mensajes xenófobos y racistas, su fin era porque medio de su música expresar dicho mensaje.

“Los derechos fundamentales que están íntimamente relacionados con los demás derechos humanos es la responsabilidad que adquieren la instituciones estatales para garantizar estos derechos a los ciudadanos, por medio de políticas de implementación”, pero lastimosamente, el mismo estado en la ideología del nazismo, fue quien vulneró dichos derechos. (Velasco Cano. N, Llano. V., 2017).

### **Conclusiones**

- Por lo tanto, esta ideología piensa en los posibles resultados, pero para bien propio, a base de unos juicios sesgados y en el cual lo sentimental y emocional influye más.
- Podemos decir que la ideología del nazismo fue importante en la parte de los avances médicos y tecnológicos que se lograron, por esta parte nos da a entender que, si se podía ayudar a mejorar como pueblo, pero lo único que produjo fue una gran cantidad de genocidios.
- Esta ideología que marcó de manera negativa la historia a nivel mundial, ya que violó e infringió los derechos fundamentales como la vida, la dignidad y la igualdad de todas las personas que discriminó, por considerarlas razas inferiores a ellos, creyendo que la raza aria era superior a todos.
- Mientras haya gente egocéntrica, y mal de la cabeza, que se crea superior a otras y quiera poder, esta ideología no tendrá fin; ya que personas que estén en cierto punto lo suficiente mal de la cabeza siempre habrá por lo cual como se mencionó esta ideología no acabara.
- El partido Nazi en ningún momento presentó prudencia jurídica, esta virtud de conocimiento, no se evidenció por no obrar de manera correcta ante el manejo de su poder; mientras este estuvo en al mando, el estado sobrepasó los derechos de muchos, cometió genocidios, entre otras y todo esto referencia la falta de lo justo en el estado.

- La ideología del nazismo tratada a lo largo de este trabajo, entró en la búsqueda del bien, pero no del común, sino el individual, por el simple hecho de que los actos que realizaban atentando contra otros era en beneficio de la búsqueda del bien propio de la raza superior.
- “Las teorías procesales de la verdad y la justicia pretende, desde la pura forma, un proceso estatuido idealmente, para obtener contenidos concretos de conducta concreta” (Romero. J, 2017, p74) con esto se refiere al que el obrar correcto es determinado por el razonamiento del individuo, pero con unas reglas que lo limitan, en el caso del nazismo, esta ideología aunque pensara que tenía una buena manera de obrar, era errónea, ya que iba en contra de muchos principios.

## Referencias

- Castaño-Bedoya, A. (2016). Introducción a la razón prudencial. La virtud necesaria para conocer la verdad práctica en el derecho. En J. Cianciardo, J. B. Etcheverry, C. D. Martínez Cinca, P. Rivas, J. Saldaña Serrano & P. Zambrano (coords.). *Filosofía práctica y derecho: estudios sobre teoría jurídica contemporánea a partir de las ideas de Carlos Ignacio Massini Correas* (pp. 149-167). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Castaño-Bedoya, A. (2013). Introducción a la razón práctica del derecho: una perspectiva del Ius naturalismo renovado. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Alejandro\\_Castano-Bedoya2/publication/333390571\\_INTRODUCCION\\_A\\_LA\\_RAZON\\_PRACTICA\\_DEL\\_DERECHO\\_UNA\\_PERSPECTIVA\\_DEL\\_IUSNATURALISMO\\_RENOVADO/links/5ceb152a299bf14d95bd3eb1/INTRODUCCION-A-LA-RAZON-PRACTICA-DEL-DERECHO-UNA-PERSPECTIVA-DEL-IUSNATURALISMO-RENOVADO.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Alejandro_Castano-Bedoya2/publication/333390571_INTRODUCCION_A_LA_RAZON_PRACTICA_DEL_DERECHO_UNA_PERSPECTIVA_DEL_IUSNATURALISMO_RENOVADO/links/5ceb152a299bf14d95bd3eb1/INTRODUCCION-A-LA-RAZON-PRACTICA-DEL-DERECHO-UNA-PERSPECTIVA-DEL-IUSNATURALISMO-RENOVADO.pdf)
- Abreu, E. (2012). el nazismo y sus representantes. Recuperado el 29 de febrero de 2020, de <https://elnazismoysusrepresentantes.blogspot.com/>
- Archivo Nacional de Chile (s.f) Breve historia y presentación sobre ideología nazi. Recuperado el 28 de febrero de 2020, de [https://www.archivonacional.gob.cl/616/w3-article-83091.html?\\_noredirect=1](https://www.archivonacional.gob.cl/616/w3-article-83091.html?_noredirect=1)
- Claudio. (2015). Cuadro sinóptico nazismo alemán antecedentes y características. Recuperado el 29 de febrero de 2020, de [https://www.google.com/amp/s/historiaybiografias.com/cuadro\\_nazismo/amp/](https://www.google.com/amp/s/historiaybiografias.com/cuadro_nazismo/amp/)
- EMOL. (2010). Órgano electoral peruano aprueba inscripción de movimiento neonazi y antichileno. Recuperado el 28 de febrero de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/internacional/2010/03/31/406183/organo-electoral-peruano-aprueba-inscripcion-de-movimiento-neonazi-y-antichileno.html>.
- Enciclopedia del holocausto. (2018). Introducción al Holocausto. Museo conmemorativo del holocausto de los estados unidos. Recuperado el 01 de marzo de 2020, de <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/introduction-to-the-holocaust?parent=es%2F2816>
- Holocaust encyclopedia.(s.f) Víctimas de la era nazi: ideología racial de los nazis. Recuperado el 28 de febrero de 2020, de

<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/victims-of-the-nazi-era-nazi-racial-ideology>

Nazismo y su ideología. (s.f.) Shoá Legado y Memoria del Holocausto. Recuperado el 28 de febrero de 2020, de

[http://www.shoamemoriaylegado.com/etapadesp\\_basesideologicas.html](http://www.shoamemoriaylegado.com/etapadesp_basesideologicas.html)

Rojas González, G. (2020). El sentido de la dogmática jurídica: apuntes para una lectura desde el realismo jurídico clásico. *Novum Jus* 14(1), 191-213. Recuperado de <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/2898/3057>

Romero Infante, J. (2017). La prueba judicial: una aproximación realista. *Novum Jus* 11(2), 53-80. Recuperado de <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/1515/2177>

The New York Times. (2018). El pasado nazi de Alemania aún está presente. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/09/12/espanol/opinion/nazis-alemania-derecha.html>

Velasco Cano, N. & Llano J. V. (2016). Derechos fundamentales: un debate desde la argumentación jurídica el garantismo y el comunitarismo. *Novum Jus* 10(2), 35-55. Recuperado de <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/1317/1250>